



Sesión Número CD-39E/2020 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión Extraordinaria celebrada en San Salvador, en el Salón de Sesiones de la Presidencia y constituida a las doce horas del jueves veintiséis de noviembre dos mil veinte.- Asisten: El Presidente Licenciado Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, quien preside la Sesión; el Vicepresidente Licenciado Otto Boris Rodríguez Marroquín, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Juan Francisco Cocar Romano y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciados Moisés Salvador Cabrera Alvarenga, Francisco Orlando Henríquez Álvarez y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes.- Ausentes con excusa, los Directores Propietarios Licenciado Rafael Rodríguez Loucel; Licenciadas María Elena Solórzano Arévalo y Graciela Alejandra Gámez y el Director Suplente Licenciado Ever Israel Martínez Reyes.

PUNTO I El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones presenta para aprobación del Consejo Directivo los Resultados de la Licitación Pública No. 05/2020 "Seguros de Intereses Bancarios, Dinero y Valores y Fidelidad, año 2021".- El Consejo Directivo, considerando: 1. Que la Gerencia de Operaciones Financieras y el Departamento de Tesorería, en Memorándum conjunto Nos. GOF-123/2020 y DT-47/2020 del 24 de agosto de 2020 y en Memorándum conjunto Nos. GOF-149/2020 y DT-51/2020 del 8 de octubre de 2020, solicitaron al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones efectuar proceso de Licitación para contratar los Seguros de Intereses Bancarios, Dinero y Valores y Fidelidad, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, ambas fechas a las 12:00 horas.- El propósito de los seguros es mantener coberturas razonables sobre los valores y transacciones bancarias bajo responsabilidad del Banco Central de Reserva, contratando los seguros de interés bancario, dinero y valores y fidelidad.- 2. Que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, conjuntamente con la Gerencia de Operaciones Financieras y el Departamento de Tesorería, prepararon las Bases de Licitación Pública No. 05/2020 "Seguros de Intereses Bancario, Dinero y Valores y Fidelidad, año 2021", conteniendo los aspectos legales, administrativos, financieros y técnicos, que regirían el proceso y las cuales fueron autorizadas por el Consejo Directivo en



Sesión No. CD-32/2020 del 13 de octubre de 2020, publicándose la convocatoria a

participar en la Licitación el 26 de octubre del corriente año.- 3. Que el 20 de noviembre de 2020 de conformidad con las Bases de Licitación, se efectuó el acto de recepción y apertura de ofertas, presentando ofertas únicamente la Sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.- 4. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas analizando la propuesta presentada por la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., y las facultades establecidas en las Bases de Licitación, determinó que la documentación legal adjunta a la oferta, particularmente las solvencias de las AFP CRECER y CONFÍA, no han sido presentadas de conformidad a lo requerido en el Artículo 44 w) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública ni la Sección II, numeral 1, de las Bases de Licitación en referencia; en consecuencia, se considera a la Sociedad oferente legalmente no elegible.- 5. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas con base en los resultados de la evaluación efectuada y de conformidad con el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y Artículo 69 del Reglamento de la LACAP y a la Sección I, número 20, literal c), de las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Declarar DESIERTA la Licitación Pública No. 05/2020 "Seguros de Intereses Bancarios, Dinero y Valores y Fidelidad, año 2021", debido a que la única oferta presentada por la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., se considera legalmente no elegible.- **ACUERDA:**

1. Darse por enterado de la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, sobre "Seguros de Intereses Bancarios, Dinero y Valores y Fidelidad, año 2021".-
2. Declarar DESIERTA la Licitación Pública No. 05/2020 "Seguros de Intereses Bancarios, Dinero y Valores y Fidelidad, año 2021", debido a que la única oferta presentada por la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., se considera legalmente no elegible, con base en los resultados de la evaluación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas.-

Al terminar de resolver el punto anterior, toma la palabra el Presidente del Consejo Directivo e informa a los Directores presentes que se ha recibido una convocatoria de emergencia para reunión que requiere su presencia y la del Vicepresidente, por lo que se somete a consideración de todos, la suspensión de esta Sesión, proponiendo



como lugar, hora y fecha para su continuación, el Salón de Reuniones de Linda Vista Garden, a las ocho horas del día sábado veintiocho de noviembre de dos mil veinte.

Ante la solicitud planteada por el Presidente, el Consejo Directivo **ACUERDA:**

1. Suspender la presente Sesión, a las trece horas de este mismo día; señalando como lugar, hora y fecha para su continuación, el Salón de Reuniones de Linda Vista Garden, a las ocho horas del día sábado veintiocho de noviembre de dos mil veinte.-
2. Considerando el acuerdo tomado en el Punto I de esta sesión, notificar dicha resolución a la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., iniciando el plazo de ley para notificación a contar a partir de esta fecha, por ser el momento en que se ha tomado esta decisión.-----

En San Salvador, en el Salón de Linda Vista Garden, a las ocho horas del sábado veintiocho de noviembre dos mil veinte. Siendo estos el lugar, hora y fecha acordados para la continuación de la Sesión Extraordinaria No. CD-39E/2020 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva. Para efectos de ratificación de asistencia y poder reanudar la Sesión, se hace constar que asisten: El Presidente Licenciado Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, quien preside la Sesión; el Vicepresidente Licenciado Otto Boris Rodríguez Marroquín, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Juan Francisco Cocar Romano y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciados Moisés Salvador Cabrera Alvarenga, Francisco Orlando Henríquez Álvarez, y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes.-----

PUNTO II El Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica presenta para validación y aprobación del Consejo Directivo los resultados del taller de revisión anual al Planeamiento Estratégico Institucional.- El Consejo Directivo, considerando:

1. Que de acuerdo al Instructivo de Planeamiento corresponde al Consejo Directivo la revisión y aprobación del Planeamiento Estratégico.- 1. Que en esta Sesión se han presentado y evaluado los siguientes insumos de información: a. Resumen de entornos: Financiero, económico y político.- b. Propuesta de Pensamiento Estratégico (Misión, Visión, Propuesta de Valor, Principios y Valores).- c. Diagnóstico Estratégico Institucional (resultados de encuesta interna, FODA e indicadores de



percepción).- d. Propuesta de identificación y evaluación de Riesgos Estratégicos.-

e. Propuesta de definición de Estrategias y Objetivos Estratégicos.-----

ACUERDA: 1. Aprobar los siguientes componentes del Planeamiento Estratégico:

a. Pensamiento Estratégico. (Misión, Visión, Propuesta de Valor, Principios y

Valores).- b. Diagnóstico Estratégico Institucional.- c. Riesgos Estratégicos.-

d. Estrategias y Objetivos Estratégicos.- 2. Aprobar que con la revisión del

Planeamiento Estratégico realizada en esta Sesión se dé por cumplido el Acuerdo

tomado en la Sesión No. CD-47E/2019 del 29 de noviembre de 2019, en relación a la

revisión anual del año 2019 y también se dé por cumplida la revisión anual 2020

establecida en el Instructivo de Planeamiento numeral 5.1.1.- 3. Aprobar que con la

revisión de Planeamiento Estratégico realizada en esta Sesión se dé por cumplida la

actualización y revisión de riesgos estratégicos institucionales para los años 2019 y

2020 según lo establecido en el Romano IX Evaluación institucional de Riesgos del

Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.- 4. Encomendar al

Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica divulgar internamente al Comité

Ejecutivo los resultados aprobados en esta Sesión.- 5. Encomendar a los Miembros

de Comité Ejecutivo divulgar internamente a sus colaboradores la actualización del

Planeamiento Estratégico y tomarlo como base para la formulación de sus proyectos

y planes operativos para el año 2021.- 6. Encomendar al Departamento de Riesgos

y Gestión Estratégica incorporar el Diagnóstico Estratégico Institucional e

Identificación y Evaluación de Riesgos Estratégicos como Información Reservada,

dado que evidencia vulnerabilidades sensibles del Banco Central que podrían afectar

el desarrollo y confianza de los productos y servicios ofrecidos a sus partes

interesadas.- 7. Encomendar al Departamento de Comunicaciones divulgar

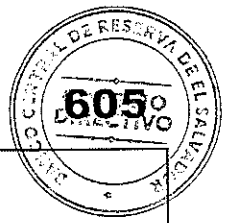
internamente y externamente los componentes del Planeamiento Estratégico

aprobados: a. Pensamiento Estratégico. (Misión, Visión, Propuesta de Valor,

Principios y Valores).- b. Estrategias y Objetivos Estratégicos.-----

Sin más de que tratar se levantó la sesión a las trece horas con treinta minutos de


este mismo día, para constancia firman el Acta.




Douglas Pabro Rodríguez Fuentes



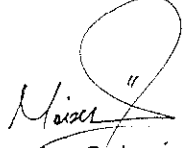
Otto Boris Rodríguez Marroquín



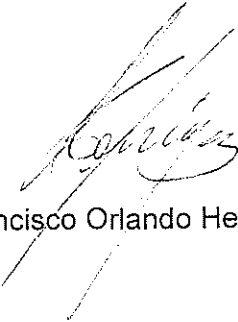
Juan Francisco Cocar Romano



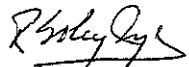
José Francisco Lazo Marín



Moisés Salvador Cabrera Alvarenga



Francisco Orlando Henríquez Álvarez



Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes